



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, Febrero 25 de 2009.

**ACUERDO N° 22 – 05 - 2009.**

**MAT.:** Se aprueba Reformulación de Proyectos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación para el año 2009.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de Febrero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la Reformulación de Proyectos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación para el año 2009, con el objeto de que sea enviado lo antes posible al Ministerio de Educación, siendo las que a continuación se indican:

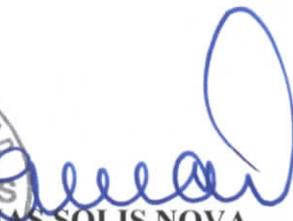
(Financiamiento en miles de pesos)

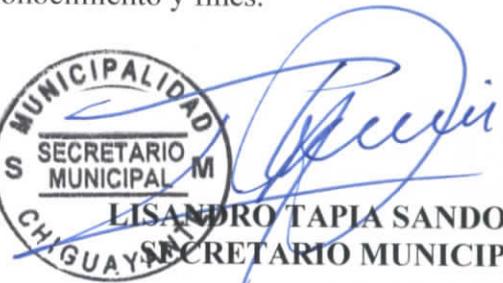
NOMBRE INICIATIVA	GASTO	DURACION	
		Inicio	Término
1.- Servicio de traslado de alumnos.	40.000.000	Abril	Diciembre
2.- Empoderamiento de las madres, padres, apoderados y educandos con su responsabilidad en la gestión educacional.	6.124.000	Abril	Noviembre
3.- Comunicando la gestión Daem a la comunidad.	26.654.679	Abril	Diciembre
4.- Plataforma de gestión educativa.	8.000.000	Abril	Diciembre
5.- Externalización sistema de fotocopiado.	2.500.000	Abril	Diciembre
6.- Apoyo profesional a la gestión de la Daem.	14.352.000	Abril	Diciembre
7.- Generando espacios de participación de los diferentes integrantes de las comunidades educativas.	17.135.000	Abril	Diciembre
8.- Imagen de presentación personal institucional.	6.000.000	Abril	Diciembre
9.- Laboratorios computacionales portátiles.	35.464.177	Abril	Mayo

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase:  
  
**TOMÁS SOLÍS NOVA**  
 ALCALDE

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo